

Vencerá plazo. El próximo 31 de diciembre vence el plazo para que las personas en estado de postración interesadas en votar en 2024 se registren ante el Instituto Nacional Electoral. Para ello pueden pedir a un familiar o persona de confianza que realice el trámite y días antes de la jornada se les enviará a su domicilio la boleta para votar, destacó el Instituto Electoral local.

— Georgina Olson

